



ACUERDO

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL. POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPE- TENCIA, DETERMINE LA PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD JURÍDICA DE RE- ALIZAR AUDITORÍA ESPECIALIZADA SIN COSTO PARA LA ADMINISTRA- CIÓN ESTATAL, A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, CO- LEGIOS O ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS, U OBSERVATORIOS CIU- DADANOS, RESPECTO DE LAS INSPECCIONES, DICTÁMENES, COBROS, INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS PÚBLICOS CON MOTIVO DEL CON- TRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA PERSONA MORAL *ROMAFAM, S.A. DE C.V.* (CONOCIDA COMO *FISAMEX*), Y LA AD- MINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN FAVOR Y POR CUENTA DE LOS OR- GANISMOS OPERADORES DEL AGUA DEL ESTADO.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEIDO POR EL **DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.**

EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORA- BLE XXIV LEGISLATURA, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTI- DOS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIO

DIP. JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
P R E S E N T E.-

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En sesión de pleno del pasado 09 de junio de este 2022, por votación mayoritaria de las diputadas y los diputados de este Congreso, fue aprobado un punto de acuerdo, para solicitar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, informara a esta Soberanía de los resultados parciales o finales de la auditoria anunciada en el mes de noviembre de 2021, a los servicios de inspección y auditoria prestados por la moral particular, ROMAFAM S.A. de C.V., conocida como FISAMEX, en favor y por cuenta de los organismos operadores de agua en la entidad, los ingresos generados por dicha actividad, y el destino de su erogación, así como el estado de los medios legales de defensa promovidos por los usuarios



“2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA”
no domésticos a los que les fueron determinados adeudos de agua no contabilizados, y omisiones en el pago de otros derechos asociados a la prestación de servicios por parte de esos organismos.

No sin antes agradecer públicamente su apoyo a la proposición puesta a su consideración por el suscrito, es oportuno comentarles que una vez conocida dicha solicitud, diversos organismos de la sociedad civil, como colegios y asociaciones de profesionistas, se acercaron para expresar su deseo de apoyar de manera gratuita y sin otro propósito que abonar a la transparencia y rendición de cuentas sobre los asuntos públicos, las labores de auditoría que las autoridades estatales anunciaron realizarían respecto a este controvertido contrato de prestación de servicios, suscrito en la administración del Ex Gobernador del Estado, Jaime Bonilla Valdez.

Ciertamente, la participación activa de la sociedad civil en los asuntos públicos es sumamente valiosa en las sociedades democráticas, al incrementar la confianza pública en las instituciones, además de ser particularmente relevante para el logro de objetivos y resultados de buena gobernanza en áreas como la gestión financiera pública, la prestación de servicios, la lucha contra la corrupción, y el fortalecimiento de las tareas de fiscalización, auditoría y supervisión externa.

El ejercicio del escrutinio público a través del ojo supervisor ciudadano, proporciona una evaluación independiente y objetiva de la gestión y ejecución de las cuentas, recursos, programas y políticas públicas.



"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

Los gobiernos admiten cada vez más que la participación ciudadana y el aprovechamiento de su capacidad y voz constituye una sinergia clave para aumentar considerablemente el impacto, la pertinencia y la legitimidad de los procesos de auditoría y control de la información financiera estatal, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los fondos públicos. *Fuente:*

[Buenas prácticas - Seminario de fiscalización y participación ciudadana \(fiscalizacion2020.mx\)](https://fiscalizacion2020.mx)

Sobre el particular, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, dispone desde su creación en 2003, en sus artículos 2, 9 y 13, que los estados deben desarrollar políticas coordinadas y eficaces que promuevan la participación de la sociedad en la prevención y lucha contra la corrupción, facilitando su acceso a la información, así como llevar a cabo la promoción de la transparencia y la participación ciudadana en la rendición de cuentas y el manejo de los recursos públicos.

De ahí que, se proponga emitir un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que en el ámbito de su competencia, determine la pertinencia y factibilidad jurídica de realizar auditoría especializada sin costo para la administración estatal, a través de organismos de la sociedad civil, colegios o asociaciones de profesionistas, u observatorios ciudadanos, respecto de las inspecciones, dictámenes., cobros, ingresos y egresos de recursos públicos con motivo del contrato de prestación de servicios celebrado entre la persona moral *ROMAFAM, S.A. de C.V.* (conocida como *FISAMEX*), y la



“2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA”
administración pública estatal, en favor y por cuenta de los organismos operadores del agua del Estado.

Por mencionar dos ejemplos de organismos de la sociedad civil que pudieran coadyuvar en la ejecución de esta auditoría ciudadana, sin fines de lucro, tenemos al Colegio de Contadores Públicos de Baja California, A.C, con sede en el municipio de Tijuana, que aglutina profesionistas especializados en las áreas periciales contables y fiscales, operando de hecho, como Sindicatura del Contribuyente en esa demarcación territorial; o bien, en Mexicali encontramos el observatorio ciudadano denominado OBSERBC, que conforme a su portal institucional, es una organización ciudadana, vigilante, informada, analítica, propositiva que promueve la construcción de un gobierno abierto que genere el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Baja California.

Los restauranteros, hoteleros, dueños de pequeños comercios como tortillerías, peluquerías o abarrotes, y los industriales que pagaron los 1812 millones de pesos que refiere el Gobierno del Estado, se recaudaron por los servicios de FISAMEX, así como los ciudadanos en general, merecemos tener la certeza del ingreso a las arcas estatales, del monto que se supone fue recaudado por las labores que esta empresa privada hizo en nombre y por cuenta de los organismos operadores del agua, a cambio del 20 por ciento de comisión, que supera los 300 millones de pesos, pero más aun, requerimos transparencia y claridad, en el destino de ese recurso.



"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

Por cierto, en la pasada sesión, al discutirse la proposición a la que me he referido como antecedente, se afirmó que esos 1800 millones de pesos provenientes de las auditorias de FISAMEX, habían sido destinados al pago del adeudo histórico que se tenía por parte de Gobierno del Estado, con la U.A.B.C., por lo que al investigar la veracidad de esa información, obtuvimos que dicho deudo, se pagó con tres prestamos que pidió el Ex Gobernador Bonilla; 937 millones se los pidió a Bansi, más de 634 millones a Afirme, y 200 millones a Accendo Banco. Abrir un hoyo para tapar otro, dicen por ahí. Por eso necesitamos esas auditorias, para no difundir información incorrecta que pretenda justificar a donde fueron a parar esos recursos, que mucho hubieran servido para realizar obras hídricas que dieran mantenimiento a la red estatal de distribución del agua, o bien para crear nuevas fuentes de abastecimiento del vital líquido.

Como seres humanos tenemos la tendencia a esperar que el gobierno resuelva todos los problemas, hoy la complejidad y el número de dificultades que enfrentamos en el Estado, la inseguridad, el desabasto de agua, y muchos otros, requieren de una participación activa de toda la sociedad, en el caso particular, de aquella organizada y con la capacidad técnica de apoyar la acción gubernamental.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:



"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

RESOLUTIVO.

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que en el ámbito de su competencia, determine la pertinencia y factibilidad jurídica de realizar auditoría especializada sin costo para la administración estatal, a través de organismos de la sociedad civil, colegios o asociaciones de profesionistas, u observatorios ciudadanos, respecto de las inspecciones, dictámenes., cobros, ingresos y egresos de recursos públicos con motivo del contrato de prestación de servicios celebrado entre la persona moral **ROMAFAM, S.A. de C.V.** (conocida como **FISAMEX**), y la administración pública estatal, en favor y por cuenta de los organismos operadores del agua del Estado.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



SE HACE CONSTAR QUE LA DIPUTADA, PRESENTES E INTEGRANTES DE LA XXIV LEGISLATURA PRESENTES EN ESTA SESION, DAYLIN RUVALCABA GARCIA, **SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DETERMINE LA PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD JURÍDICA DE REALIZAR AUDITORÍA ESPECIALIZADA SIN COSTO PARA LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLEGIOS O ASOCIACIONES DE PROFESIONISTAS, U OBSERVATORIOS CIUDADANOS, RESPECTO DE LAS INSPECCIONES, DICTÁMENES, COBROS, INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS PÚBLICOS CON MOTIVO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LA PERSONA MORAL *ROMAFAM, S.A. DE C.V.* (CONOCIDA COMO *FISAMEX*), Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN FAVOR Y POR CUENTA DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL AGUA DEL ESTADO.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2022.